

CASO Nº 1

Concurso Nº 221. Defensor/a Oficial en lo Civil y del Trabajo del Centro Judicial Monteros.

Josefina Pérez y Manuel Bolaños, han contraído matrimonio el 26/8/ 2009 en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Tuvieron dos hijos: Luciana María, nacida el 12/01/2010 y Agustín Bolaños Pérez, nacido el 2/2/2012.

Cuando se casaron, Josefina era estudiante de la carrera de Medicina y Manuel tenía una pequeña empresa que se dedicaba a animar fiestas: con música y luces.

Cuando los niños contaban con la edad de 6 y 4 años, Josefina se recibió de médica con 32 años y comenzó a buscar trabajo. Por la edad y la falta de experiencia laboral, no conseguía trabajo; por lo que el matrimonio, decide probar suerte en Europa.

Manuel vende todos los equipos de música y sonido y se trasladan a España, donde reciben ayuda de un grupo de argentinos radicados en la ciudad de Torremolinos.

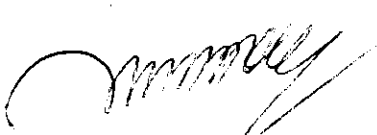
Josefina comienza a trabajar en el Hospital Regional y Manuel hace trabajos esporádicos, encargándose principalmente del cuidado de los hijos, quienes comienzan a asistir a la Escuela.

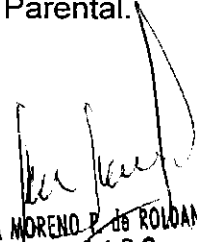
Luego de estar residiendo por más de dos años, Manuel comienza a notar cambios en la conducta de Josefina, quien se ausentaba del hogar, cuando retornaba lo hacía en estado de embriaguez, con diferentes excusas salía de la casa durante los fines de semana, regresando el día lunes a prepararse para concurrir al trabajo descubriendo además que su mujer consumía cocaína y marihuana.

En el mes de junio de año 2018, aprovechando el viaje de Josefina a otra ciudad, Manuel preparo las valijas y regreso en un vuelo a la Argentina (Tucumán).

Al ser argentinos los niños, con residencia en España, no encontró inconvenientes para la salida de Europa.

Cuando llega a Tucumán, inscribió a los niños en el Colegio y se presentó a la Defensoría, solicitando dentro del Ejercicio de la Responsabilidad Parental.


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA


STELLA MORENO P. de ROLDAN V.
ABOGADO
MAT. PROF. 4102 - L° J - F° 87
C.S.J.N. T° 98 - FOLIO 244

